

## Índice General

Página

PRÓLOGO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO .....	27
PRÓLOGO DEL COORDINADOR DE LA OBRA .....	29

### I

#### **TECNOLOGÍA Y DERECHO. UNA PANORÁMICA GENERAL**

<b>I</b>	
<b>HUMAQUINISMO: UNA PANORÁMICA SOBRE EL SER HUMANO, LA ROBÓTICA Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ....</b>	<b>37</b>
ROGER CÀMPIONE	
1. Naturaleza y cultura: el hábitat humano .....	37
2. Breve paréntesis sobre coronavirus y tecnología .....	44
3. La interacción entre el ser humano, la robótica y la inteligencia artificial en el ámbito militar .....	48
4. El desafío del derecho en la época de la inteligencia artificial .....	53
5. Robótica e inteligencia artificial en el ámbito civil .....	57
6. Predicciones y sesgos .....	60
7. Conclusión .....	65

### II

<b>TECNOLOGÍA Y ABOGADOS: ¿TENDENCIA U OBLIGACIÓN? .....</b>	<b>71</b>
--	-----------

LUIS PÉREZ FERNÁNDEZ Y JOSÉ ÁLVAREZ REAL

1. Introducción .....	71
-----------------------	----

www.librotecnia.cl

	<u>Página</u>
<b>2. Tecnología y factor humano. Exégesis previa .....</b>	<b>73</b>
<b>3. El <i>software</i> integral de despacho como precursor de la transformación tecnológica de la firma .....</b>	<b>75</b>
<b>4. Nuevos paradigmas a tener en cuenta en la transformación tecnológica del despacho .....</b>	<b>78</b>
4.1. <i>Big data y cloud computing: apriorismos de la inteligencia artificial .....</i>	<i>78</i>
4.2. <i>Inteligencia artificial: ¿panacea o locución grandilocuente? ....</i>	<i>81</i>
4.3. <i>Blockchain y smart contracts: ¿neologismos o esnobismos? ....</i>	<i>83</i>
<b>5. Tecnología como base de la cultura <i>new law</i>. Tendencia y necesidad en un sector que se reinventa .....</b>	<b>85</b>
<b>6. ¿Impone el nuevo escenario, la metamorfosis de la abogacía? ....</b>	<b>90</b>

### III

<b>EL DERECHO INTERNACIONAL FRENTE AL RETO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO .....</b>	<b>93</b>
---	-----------

JAVIER A. GONZÁLEZ VEGA

<b>1. Introducción: el papel de la ciencia y la tecnología en la evolución del Derecho internacional .....</b>	<b>93</b>
<b>2. Las nuevas herramientas normativas y las nuevas estructuras institucionales para afrontar el reto científico y tecnológico ....</b>	<b>95</b>
<b>3. El impacto científico y tecnológico en la gestión y protección de los bienes globales (<i>global commons</i>) .....</b>	<b>100</b>
3.1. <i>La protección y explotación de los recursos naturales, entre biodiversidad y bioseguridad .....</i>	<i>101</i>
3.2. <i>La protección del medio ambiente .....</i>	<i>107</i>
3.3. <i>Las controversias en torno a la órbita geostacionaria .....</i>	<i>108</i>
3.4. <i>La gobernanza del Ciberespacio: un enfoque transnacional ....</i>	<i>109</i>
<b>4. La protección internacional de los derechos humanos y el impacto científico y tecnológico .....</b>	<b>113</b>
4.1. <i>Aspectos generales .....</i>	<i>114</i>
4.2. <i>Un apunte necesario en los tiempos del covid-19: la incidencia de las innovaciones científicas y tecnológicas y el derecho a la salud .....</i>	<i>117</i>

	<u>Página</u>
<b>5. El uso de la fuerza y las nuevas tecnologías .....</b>	<b>119</b>
5.1. <i>La regulación internacional del empleo de armas químicas, nucleares y biológicas .....</i>	<i>119</i>
5.2. <i>La robotización de la guerra: drones y ciberguerra ante el Derecho internacional .....</i>	<i>121</i>
<b>6. La «mano visible» de la tecnología en el desarrollo del Derecho internacional: futuras perspectivas .....</b>	<b>124</b>

**II**

**DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS.  
UN VIEJO DESCONOCIDO**

**IV**

**ALGUNOS DERECHOS DIGITALES EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: EL DERECHO AL OLVIDO, AL TESTAMENTO DIGITAL, DERECHO DE RECTIFICACIÓN EN INTERNET, DERECHO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIONES EN INTERNET Y DERECHO DE PORTABILIDAD EN SERVICIOS DE REDES SOCIALES Y SERVICIOS EQUIVALENTES .....**

**129**

DOLORES PALACIOS GONZÁLEZ

<b>1. Los derechos digitales en la nueva regulación española sobre protección de datos personales .....</b>	<b>129</b>
<b>2. El derecho al olvido y el olvido digital .....</b>	<b>130</b>
2.1. <i>El Derecho al olvido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo .....</i>	<i>135</i>
2.2. <i>El olvido digital en la LO 3/2018 .....</i>	<i>138</i>
2.3. <i>Libertades de expresión e información y derecho al olvido .....</i>	<i>140</i>
2.4. <i>La notificación por los buscadores a las webs afectadas de la desindexación de contenidos como resultado del ejercicio del derecho al olvido .....</i>	<i>143</i>
<b>3. El testamento digital .....</b>	<b>144</b>
3.1. <i>Quiénes pueden acceder y gestionar los contenidos digitales de un fallecido .....</i>	<i>145</i>

	<i>Página</i>
3.2. <i>Forma de establecer las voluntades digitales</i> .....	148
3.3. <i>Contenido y ejercicio de las facultades</i> .....	148
<b>4. Los derechos de rectificación en Internet y a la actualización de informaciones en medios de comunicación digitales</b> .....	<b>149</b>
<b>5. El derecho de portabilidad en servicios de redes sociales y servicios equivalentes</b> .....	<b>151</b>
<b>6. A modo de conclusión</b> .....	<b>153</b>

## V

<b>LOS MENORES DE EDAD EN LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> .....	<b>155</b>
--	------------

RAQUEL PÉREZ DÍAZ

<b>1. La nueva regulación en España</b> .....	<b>155</b>
<b>2. La protección de datos como derecho fundamental</b> .....	<b>157</b>
<b>3. Ámbito de aplicación</b> .....	<b>159</b>
<b>4. Datos personales: definición, clasificación y calificación</b> .....	<b>164</b>
<b>5. Tratamiento y ámbito de protección de datos de menores</b> .....	<b>168</b>
<b>6. Información y consentimiento de los menores</b> .....	<b>175</b>
<b>7. Verificación, infracción, sanción y ejercicio de derechos</b> .....	<b>178</b>

## VI

<b>IDENTIDADES DIGITALES E IDENTIFICACIÓN: ESPECIAL REFERENCIA AL TRATAMIENTO DE DATOS <i>POST MORTEM</i> REALIZADO POR EL SECTOR PÚBLICO</b> .....	<b>181</b>
---	------------

DIANA PAOLA GONZÁLEZ MENDOZA

<b>1. Introducción</b> .....	<b>181</b>
<b>2. Entornos digitales de las personas en sus relaciones con otros y con la administración pública</b> .....	<b>182</b>
2.1. <i>Perfiles digitales y área personal del interesado</i> .....	182
2.2. <i>Identidad digital</i> .....	185
2.3. <i>Identificación</i> .....	187

www.librotecnia.cl

3. El nuevo panorama del Derecho a la protección de datos personales, especial referencia a los tratados por el sector público .....	197
4. Conclusiones .....	203

VII

<b>PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DIGITALES DE LOS TRABAJADORES .....</b>	<b>205</b>
---	------------

LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ VILLAZÓN

1. El derecho a la protección de datos en el trabajo: una progresiva toma de conciencia .....	205
2. Los derechos digitales de los trabajadores en la nueva Ley Orgánica de protección de datos .....	209
3. Derecho a la intimidad y uso de los dispositivos digitales en el ámbito laboral .....	212
4. La videovigilancia en la relación laboral .....	217
5. Sistemas de grabación de sonidos y sistemas de geolocalización en la relación laboral .....	227
6. Protección de datos de los trabajadores y covid-19 .....	230

VIII

<b>LA CONFIANZA ES BUENA, EL CONTROL MEJOR: SUPERVISIÓN INFORMÁTICA Y DERECHOS DIGITALES DE LOS FUNCIONARIOS .....</b>	<b>239</b>
--	------------

ALEJANDRA BOTO ÁLVAREZ

1. Introducción .....	239
2. Algunas precisiones conceptuales .....	242
2.1. Registros y controles informáticos .....	242
2.2. La expectativa razonable de privacidad .....	244
2.3. El poder de dirección y su juego en el empleo público .....	245
3. Las necesarias modulaciones subjetivas derivadas de la relación de sujeción especial .....	246
3.1. La Administración pública como empleador .....	246
3.2. Los funcionarios como empleados públicos .....	250

4. **Conclusiones: el control sí es mejor, cuando es claro, previo y expreso** ..... 262

## IX

- PROTECCIÓN DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD EN EL SIGLO XXI: UNA MIRADA AL PRESENTE TENIENDO EN CUENTA EL PASADO, PERO CENTRADA EN LA PROTECCIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU PROTECCIÓN** ..... 265

JAVIER GARCÍA AMEZ

1. **Introducción** ..... 265
2. **El complejo y disperso marco normativo regulador de la protección de la intimidad en el ámbito sanitario** ..... 266
3. **El principal elemento: la información clínica y su soporte. La problemática de la transformación digital de los archivos clínicos** ..... 270
4. **La necesidad de la interoperabilidad** ..... 275
5. **La garantía de la intimidad: el deber de seguridad** ..... 280
6. **El elemento crítico: los accesos a la información sanitaria** ..... 283
7. **El delegado de protección de datos: garante y supervisor de la protección de la intimidad** ..... 294
8. **Conclusiones** ..... 296

## III

## INTERNET Y REDES SOCIALES

## X

- LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ANONIMATO Y CIBERESPACIO** ... 301

IGNACIO VILLAVERDE MENÉNDEZ

1. **Introducción** ..... 301
2. **El anonimato y el efecto desaliento: Un falso problema** ..... 301
- 2.1. *La teoría del anonimato en el ciberespacio* ..... 302

2.2. ¿Se produce realmente un «efecto desaliento» si el IT es obligado revelar la identidad del autor de mensajes controvertido? .....	316
<b>3. Anonimato y protección de datos personales .....</b>	<b>321</b>

XI

<b>LOS DERECHOS DE AUTOR EN LAS REDES SOCIALES: CONTENIDOS, RESPONSABILIDAD, LICENCIAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN .....</b>	<b>327</b>
---	------------

PAULA VEGA GARCÍA

<b>1. Las redes sociales y las obras protegidas por derechos de autor .....</b>	<b>327</b>
<b>2. Contenidos digitales y régimen legal .....</b>	<b>329</b>
<b>3. Responsabilidad de las redes sociales .....</b>	<b>334</b>
<b>4. Términos y condiciones de las redes sociales: el derecho de autor en las licencias de Facebook, Twitter y TikTok .....</b>	<b>338</b>
4.1. Aspectos generales .....	338
4.2. Licencias de uso de contenidos generados por usuarios .....	340
<b>5. El control de los contenidos: mecanismos de protección .....</b>	<b>343</b>
5.1. Los procedimientos de denuncia de las redes sociales .....	344
5.2. Medidas adicionales: Audible Magic y Rights Manager .....	347
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>348</b>

XII

<b>REDES SOCIALES Y RELACIÓN LABORAL .....</b>	<b>351</b>
--	------------

DIEGO ÁLVAREZ ALONSO

<b>1. Introducción .....</b>	<b>351</b>
<b>2. Las redes sociales en los procesos de selección y reclutamiento de personal .....</b>	<b>358</b>
<b>3. Las redes sociales como fuente de distracciones para el trabajador .....</b>	<b>360</b>
<b>4. Las redes sociales como medio de prueba de incumplimientos laborales .....</b>	<b>363</b>

5. Los comentarios y posts de trabajadores y empresarios en redes sociales: ¿qué hay de nuevo? .....	365
6. Cuando los «me gusta» del trabajador no gustan al empresario: represalias empresariales ante las reacciones e interacciones de los empleados en redes sociales .....	371
7. La difusión de «información y contenidos sensibles» por los trabajadores en redes sociales .....	373
8. El acceso empresarial a las redes sociales de los trabajadores y sus contenidos: algunas reflexiones finales para un debate abierto .....	375

## XIII

<b>EL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL TRAS CUATRO REFORMAS PENALES .....</b>	<b>383</b>
---	------------

JAVIER GUSTAVO FERNÁNDEZ TERUELO

1. El desarrollo expansivo del tipo penal destinado a perseguir las conductas relativas a pornografía infantil .....	383
2. La fijación del límite de protección en la mayoría de edad e inclusión en el tipo de las personas con discapacidad necesitadas de especial protección .....	388
3. Comportamientos y modalidades típicas: desde la producción y distribución hasta el autoconsumo y la mera visualización .....	391
3.1. Planteamiento .....	391
3.2. La producción de pornografía infantil .....	393
3.3. La venta de pornografía infantil .....	394
3.4. La distribución de pornografía infantil .....	394
3.5. La exhibición de pornografía infantil .....	397
3.6. Ofrecimiento de pornografía infantil .....	397
3.7. Facilitar la producción, venta, difusión o exhibición .....	398
3.8. La posesión finalística de pornografía infantil (para producir, vender, distribuir, exhibir, ofrecer o facilitar la producción, venta, difusión o exhibición) .....	398

	<u>Página</u>
3.9. <i>Adquirir para uso propio pornografía infantil</i> .....	399
3.10. <i>Poseer para uso propio pornografía infantil</i> .....	400
3.11. <i>Acceso, a sabiendas, a pornografía infantil</i> .....	400
<b>4. Objeto material del delito: concepto legal de pornografía infantil</b> .....	<b>401</b>
4.1. <i>Cuestiones previas</i> .....	401
4.2. <i>Pornografía real o simulada: el significado de la acción verbal «representar», la exclusión de la mera desnudez como material pornográfico y la representación de los órganos sexuales</i> .....	403
4.3. <i>La llamada pornografía técnica</i> .....	406
4.4. <i>Pornografía virtual (artificial)</i> .....	409
4.5. <i>Pseudopornografía infantil (morphing)</i> .....	410
4.6. <i>Pornografía infantil sonora y escrita (literaria)</i> .....	411

XIV

<b>LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL DERECHO PENAL EN LOS DELITOS DE ACOSO Y DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS. ESPECIAL REFERENCIA A LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	<b>413</b>
--	------------

SONIA VICTORIA VILLA SIEIRO

<b>1. El Derecho Penal y las nuevas tecnologías</b> .....	<b>413</b>
<b>2. Incorporación de los delitos de acoso y descubrimiento y revelación de secretos</b> .....	<b>415</b>
<b>3. Artículo 172 ter CP: delito de acoso, acecho u hostigamiento (stalking)</b> .....	<b>416</b>
<b>4. Artículo 197.7 CP: Delito de difusión, revelación o cesión no consentida de determinadas imágenes o grabaciones audiovisuales íntimas obtenidas de forma consentida</b> .....	<b>421</b>
<b>5. Especial referencia a los supuestos de violencia de género</b> ....	<b>426</b>
<b>6. Conclusión</b> .....	<b>439</b>

www.librotecna.cl

## XV

<b>INTERNET, VICTIMIZACIÓN SEXUAL DE LOS MENORES Y DERECHO PENAL: EL FENÓMENO DEL ONLINE CHILD GROOMING</b> .....	441
---	-----

MARÍA MARTA GONZÁLEZ TASCÓN

1. <b>Consideraciones previas</b> .....	441
2. <b>Formas de victimización sexual de los menores a través de las TIC</b> .....	446
3. <b>El fenómeno del <i>online child grooming</i></b> .....	453
4. <b>La legislación penal española frente al <i>online child grooming</i></b> ...	461

## IV

## LA EMPRESA ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

## XVI

<b>LA ENTRADA EN ESCENA DE LAS PLATAFORMAS COLABORATIVAS: ¿PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O EMPRESAS TECNOLÓGICAS?</b> .....	469
--	-----

HERMINIA CAMPUZANO TOMÉ

1. <b>El consumo colaborativo como nuevo modelo económico</b> .....	469
2. <b>Las plataformas colaborativas: nuevos actores del mercado</b> .....	475
2.1. <i>La entrada en escena de las plataformas colaborativas: ventajas y oportunidades</i> .....	475
2.2. <i>La calificación jurídica del servicio prestado por las plataformas colaborativas: ¿prestadoras de servicios profesionales o empresas tecnológicas?</i> .....	481
2.3. <i>Principales pronunciamientos dictados por los Tribunales acerca de la calificación jurídica de la actividad desarrollada por la plataforma de transporte colaborativo Uber</i> .....	486

XVII

**NUEVOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS ¿HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE RELACIÓN DE TRABAJO? ..... 493**

CAROLINA MARTÍNEZ MORENO

**1. Una breve introducción ..... 493**

**2. La frontera entre la economía colaborativa y la economía de plataformas ..... 494**

**3. Los «recaderos» ¿son verdaderos o falsos autónomos? ..... 498**

**4. Un apunte sobre los derechos de los trabajadores de plataformas ..... 506**

**5. ¿Qué posibilidades de acción colectiva tienen estos «nuevos» trabajadores? ..... 512**

**6. Epílogo: hacia una nueva noción de relación de trabajo ..... 513**

XVIII

**LA NUEVA CONFORMIDAD CONTRACTUAL DE LOS BIENES CON ELEMENTOS DIGITALES EN LAS COMPRAS DE CONSUMO (HACIA UN MERCADO ÚNICO DIGITAL EUROPEO) ..... 515**

JAVIER AVILÉS GARCÍA

**1. Justificación y contexto de la reforma: una génesis compleja ..... 515**

    1.1. *El marco general de la Directiva 2019/701/UE: contenidos, conceptos y definiciones legales ..... 520*

**2. Características de las compraventas de bienes muebles con elementos digitales ..... 525**

    2.1. *El principio de conformidad del bien con el contrato de compraventa y su aplicación ..... 525*

    2.2. *El ámbito de aplicación de la normativa sobre compraventas de bienes muebles tangibles y con elementos digitales ..... 526*

    2.3. *La ampliación del ámbito de aplicación de la normativa sobre compraventa de bienes muebles tangibles y con elementos digitales ..... 528*

    2.4. *Aspectos sustanciales de la nueva «conformidad digital» según la Directiva 2019/771/UE ..... 532*

<b>3. La responsabilidad del vendedor y los nuevos criterios de conformidad de la compraventa de bienes de consumo .....</b>	<b>536</b>
3.1. <i>Los nuevos criterios subjetivos de conformidad con el contrato ....</i>	539
3.2. <i>Los criterios objetivos de conformidad tras la incorporación de los bienes con elementos digitales .....</i>	542
<b>4. El problema de las actualizaciones en la nueva conformidad contractual de la venta de bienes con elementos digitales .....</b>	<b>546</b>
4.1. <i>El supuesto de la venta de bienes con contenidos o servicios digitales mediante un único acto de suministro (actualizaciones) .....</i>	548
4.2. <i>El supuesto de la venta de bienes con contenidos o servicios digitales mediante un suministro continuo (actualizaciones) .....</i>	550
<b>5. Las novedades sobre las acciones y medidas correctoras del comprador en la compraventa de bienes de consumo .....</b>	<b>553</b>
5.1. <i>En la reparación o sustitución del bien disconforme .....</i>	554
5.2. <i>En la reducción proporcionada del precio o resolución contractual .....</i>	556

## XIX

<b>EL ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA RELATIVA A LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES: ASPECTOS CLAVE .....</b>	<b>559</b>
--	------------

IGNACIO FERNÁNDEZ CHACÓN

<b>1. Introducción .....</b>	<b>559</b>
<b>2. Concepto de contenido y servicios digitales .....</b>	<b>561</b>
<b>3. Los bienes con elementos digitales .....</b>	<b>570</b>
<b>4. El suministro a cambio de datos personales .....</b>	<b>579</b>

## XX

<b>ELABORACIÓN DE PERFILES Y DESPROTECCIÓN DEL ASEGURADO .....</b>	<b>587</b>
--	------------

MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

<b>1. Nuevas fuentes de obtención de datos .....</b>	<b>587</b>
--	------------

	<i>Página</i>
<b>2. La individualización del riesgo y la creación de perfiles .....</b>	<b>590</b>
<b>3. Análisis crítico de las ventajas de contratar mediante el uso de big data .....</b>	<b>594</b>
3.1. <i>Mejoría en la precisión de la prima vs. uso de factores ajenos al riesgo .....</i>	<i>595</i>
3.2. <i>La cobertura de nuevos riesgos vs. el aumento de personas inasegurables .....</i>	<i>599</i>
3.3. <i>La implicación del asegurado en la reducción del riesgo vs. falta de intimidad y desiguales beneficios económicos .....</i>	<i>602</i>
<b>4. Problemas derivados de la falta de adecuación de nuestro ordenamiento .....</b>	<b>609</b>
4.1. <i>¿Puede hacer uso la aseguradora de la información que el usuario cuelgue en sus redes sociales? .....</i>	<i>612</i>
4.2. <i>¿Cómo puede protegerse el asegurado si sufre una discriminación en materia de precios? .....</i>	<i>613</i>
4.3. <i>¿Cómo se aplican las normas en materia de declaración del riesgo y de modificaciones sobrevenidas del riesgo? .....</i>	<i>616</i>

XXI

**EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS .....** 621

JOSÉ PEDREIRA MENÉNDEZ

<b>1. Introducción .....</b>	<b>621</b>
<b>2. Los nuevos modelos de negocio digital y su tributación .....</b>	<b>622</b>
2.1. <i>La tributación de los prestadores de servicios subyacentes a las plataformas colaborativas .....</i>	<i>625</i>
2.2. <i>La relación de las plataformas colaborativas con la Administración tributaria española .....</i>	<i>626</i>
2.3. <i>La tributación de las plataformas que gestionan negocios digitales .....</i>	<i>628</i>
<b>3. Los nuevos modelos de transacción financiera (tokens) .....</b>	<b>630</b>
<b>4. La necesaria regulación de la utilización de las TIC por la Administración .....</b>	<b>634</b>
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>637</b>

## V

## ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA DIGITAL

## XXII

**SOBRE LA POSIBLE INTRODUCCIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL ESPAÑOLA ..... 641**

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

1. **Presentación ..... 641**
2. **Premisas para la introducción del voto electrónico desde las dimensiones subjetiva y objetiva del derecho fundamental de participación política ..... 642**
  - 2.1. *Sufragio universal. Especial atención al voto electrónico presencial en Brasil ..... 643*
  - 2.2. *Voto libre y secreto ..... 649*
  - 2.3. *Voto igual ..... 653*
  - 2.4. *Sufragio personal ..... 653*
3. **Exigencias tecnológicas ..... 655**
4. **Premisas sociopolíticas ..... 657**

## XXIII

**EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO ..... 661**EVA M<sup>a</sup> MENÉNDEZ SEBASTIÁN

1. **Introducción ..... 661**
2. **El registro electrónico ..... 664**
  - 2.1. *¿Cuál es el régimen aplicable hasta el 2 de octubre de 2020? ..... 664*
  - 2.2. *¿De qué medios dispone el ciudadano para presentar escritos a la Administración? ..... 665*
  - 2.3. *El calendario de días hábiles e inhábiles del registro electrónico .... 668*
  - 2.4. *Cómputo de plazos en los procedimientos iniciados a instancia del interesado por medios electrónicos ..... 672*
3. **Las notificaciones electrónicas ..... 674**

www.librotecnia.cl

<b>4. La contribución del procedimiento administrativo al pleno desarrollo de la buena administración .....</b>	<b>683</b>
---	------------

XXIV

<b>PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LAS AUTOLIQUIDACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS .....</b>	<b>685</b>
---	------------

JOSÉ LUIS PÉREZ RON

<b>1. Antecedentes normativos .....</b>	<b>685</b>
<b>2. La tecnología del siglo XXI .....</b>	<b>686</b>
<b>3. Normas tributarias .....</b>	<b>688</b>
<b>4. Dirección electrónica tributaria .....</b>	<b>689</b>
<b>5. Procedimiento de notificación .....</b>	<b>691</b>
<b>6. Los obligados tributarios .....</b>	<b>691</b>
<b>7. Derechos fundamentales .....</b>	<b>692</b>
<b>8. Jurisprudencia .....</b>	<b>695</b>
8.1. <i>STS de 22/02/2012. Sala de lo Contencioso .....</i>	<i>695</i>
8.2. <i>STS 29/10/2014. Sala de lo Contencioso .....</i>	<i>696</i>
8.3. <i>STS 16/11/2016. Sala de lo Contencioso .....</i>	<i>697</i>
8.4. <i>STS 28/11/2017. Sala de lo Contencioso .....</i>	<i>700</i>
8.5. <i>STS 17/01/2018. Sala de lo Contencioso .....</i>	<i>701</i>
<b>9. Conclusiones .....</b>	<b>703</b>

XXV

<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS E INVESTIGACIÓN PENAL: GARANTÍAS ANTE INJERENCIAS Y MOTIVACIÓN DE SU AUTORIZACIÓN .....</b>	<b>705</b>
---	------------

JOSÉ MARÍA ROCA MARTÍNEZ

<b>1. Introducción .....</b>	<b>705</b>
<b>2. Los principios .....</b>	<b>709</b>
2.1. <i>La necesidad de que la medida se adopte en el curso de una investigación penal .....</i>	<i>710</i>

2.2.	<i>La especialidad (o quizá mejor la determinación del ámbito) ...</i>	710
2.3.	<i>La idoneidad o vocación de utilidad .....</i>	712
2.4.	<i>La exigencia «disyuntiva» de excepcionalidad o necesidad .....</i>	713
2.5.	<i>La doble consideración de la proporcionalidad, en sentido amplio y en sentido estricto .....</i>	715
3.	<b>La autorización .....</b>	720
3.1.	<i>Necesidad de instrucción .....</i>	720
3.2.	<i>Solicitud o actuación ex officio. Más allá de la formalidad .....</i>	722
3.3.	<i>La resolución que autoriza la injerencia: forma, contenido y plazo .....</i>	724
3.4.	<i>Especial consideración a la motivación .....</i>	726

## XXVI

## **EFICACIA PROBATORIA DEL WHATSAPP: RECONDUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA .....**

LAURA ÁLVAREZ SUÁREZ

1.	<b>Introducción .....</b>	731
2.	<b>La ausencia legal de disposiciones que regulen la prueba electrónica y las peculiaridades de WhatsApp .....</b>	732
3.	<b>Las particularidades de WhatsApp en las distintas fases de la prueba .....</b>	735
4.	<b>Valoración final .....</b>	748

Thomson Reuters ProView. Guía de uso

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)